

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 63 de fecha 13.10.2020, del Director de Tránsito a la Jefa Departamento de Finanzas, solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N° 453 de fecha 14.10.2020, de la Jefa Departamento de Finanzas al Director de Tránsito, enviando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Certificado N° 1.570 Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14.10.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
6. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**Adquisición e Instalación de Señaléticas de Tránsito Comuna de Santa Cruz**" de fecha 21.10.2020.

CONSIDERANDO:

1. La Comuna de Santa Cruz requiere en forma urgente instalar señalética de tránsito para varias calles que no cuentan o se han deteriorado producto del tiempo o arrancadas por acciones vandálicas y accidentes. Las señaléticas deberán cumplir con los manuales de tránsito en cuanto a su materialidad, dimensiones y diseño siendo instaladas en esquinas, accesos con más flujos de vehículos como también en sectores rurales que nunca han contado con este tipo de implementación vial y que se hace necesario para la orientación del tránsito vial. Con este proyecto se viene a dar una mayor seguridad vial entre vehículos y peatones generando un ordenamiento urbano para los habitantes de la Comuna y las personas que nos visitan. Cabe señalar que se debe considerar la instalación de estos, previo V° B° del ITO y del Director de Tránsito.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.003.

DECRETO

EXENTO N° 02900

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS DE TRÁNSITO COMUNA DE SANTA CRUZ**" por el Monto Total de **\$ 2.994.868** (Dos millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos) Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GASV/rcp

C. c.:

- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)